

## Anexo VI

### Clases deportivas y requisitos de elegibilidad para cada clase deportiva

#### A. PR3 (Incluye PR3 DF (elegible para el PR3Mix2x, No elegible para el PR3Mix2x), PR3 B1, PR3 B2, PR3 B3, PR3 DI)

Remeros con una discapacidad elegible que tienen uso funcional de sus piernas, tronco y los brazos para el remo, y que puede utilizar el asiento deslizante para impulsar el barco ser asignado a la clase PR3 después de ser evaluado por un Panel de Clasificación de la FISA.

Los remeros PR3 elegibles normalmente pueden tener una discapacidad mínima equivalente a una de lo siguiente:

- Amputado.
- Deterioro neurológico equivalente a lesión incompleta en S1.
- Parálisis cerebral con mínima afectación, generalmente con una sola extremidad.
- Discapacidad visual: 10% de la visión en el mejor ojo con la mejor corrección (de agudeza por encima de 2/60 hasta la agudeza visual de 6/60 y/o un campo visual de más de 5% y menos del 20%).

Los remeros de clase PR3 deben cumplir con los criterios mínimos de elegibilidad en al menos uno de los siguientes grupos de deterioro:

##### 1. PR3-DF (discapacidad física) – Los criterios mínimos de deterioro son:

- una pérdida total de tres dedos en una mano; O
- al menos una amputación trans metatarsiano del pie; O
- la pérdida de diez puntos en una extremidad; O
- quince puntos en dos extremidades

Cuando se evalúa mediante la Prueba de Clasificación Funcional según lo establecido en el Formulario de solicitud de clasificación para discapacidades físicas. Para la clase PR3 del barco Mix2x, los remeros deben tener un impedimento mínimo de una pérdida de al menos 20 puntos en una extremidad cuando se evalúa utilizando la prueba de clasificación según lo establecido en el Formulario de solicitud de clasificación para discapacidades físicas.

##### 2. PR3 B1, PR3 B2, PR3 B3 (discapacidad visual).

Un remero con discapacidad visual debe haber sido clasificado por un Panel de Clasificación VI, según las disposiciones establecidas en el Anexo IV y conseguir una de las siguientes clases: B3 (PR3 B3), B2 (PR3 B2) o B1 (PR3 B1).

Clase Deportiva PR3-B1:

- Agudeza visual inferior a LogMAR 2.60.

Clase Deportiva PR3-B2:

- Agudeza visual desde LogMAR 1.50 hasta 2.60 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 10 grados.

Clase Deportiva PR3-B3

- Agudeza visual desde LogMAR 1.40 hasta 1 (inclusive); y/o
- Campo visual restringido a un diámetro inferior a 40 grados.

3. PR3-DI (discapacidad intelectual).

Un remero con discapacidad intelectual deberá estar en posesión del certificado de discapacidad del 33% o superior donde en su dictamen técnico facultativo venga reconocida la discapacidad intelectual.

## **B. PR2**

Remeros que tienen uso funcional del tronco y que no son capaces de utilizar el asiento deslizante para impulsar el barco debido a una función significativamente debilitada o la movilidad de las extremidades inferiores se asignará a la clase PR2 después de ser evaluada por un Panel de Clasificación de la FER. Los remeros PR2 elegibles normalmente pueden tener un mínimo deterioro equivalente al menos a uno de los siguientes:

- Bilateral alrededor de la amputación de rodilla, o cuádriceps significativamente deteriorado;
- Deterioro neurológico equivalente a una lesión completa a nivel L3, o lesión incompleta en L1;
- Combinación de lo anterior, como una pierna con amputación alrededor de la rodilla y una pierna con deterioro significativo del cuádriceps;
- Parálisis cerebral que afecta ambas extremidades inferiores.

## **C. PR1**

Remeros que tienen una función mínima o nulo del tronco (es decir, principalmente la función del hombro) se asignará a la clase PR1 después de ser evaluado por un Panel de Clasificación de la FISA. Un remero de clase PR1 es capaz de aplicar fuerza predominantemente usando los brazos y/o hombros. Estos atletas probablemente también tendrán un mal equilibrio sentado.

Los remeros elegibles normalmente pueden tener un impedimento mínimo equivalente al menos a uno de los siguientes:

- Parálisis cerebral que afecta tanto a las piernas como al tronco;
- Deterioro neurológico con una lesión completa a nivel T12, o una lesión en T10;
- Amputación alta bilateral de las piernas.

#### **D. NE (no elegible)**

Esta clase deportiva se emite a los remeros que han sido sometidos al Proceso de Clasificación de la FER y no han cumplido con la discapacidad mínima para ser elegible para competir como remero.

#### **Remar fuera de la clase deportiva asignada**

Los remeros pueden competir en una clase deportiva más funcional de su clase asignada, pero no en una clase deportiva menos funcional. Por ejemplo, un remero clasificado como PR2 pueden competir en un evento PR3, pero no pueden competir en un evento PR1.